

Acta N° 11

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el dia lunes 23 de mayo del año dos mil veintidós, Presidida por la Demócrata Ideal deesa Municipio Moisés Milach Puentes Gómez, Vice Alcalde Municipio Víctor Hugo Banguera Gutiérrez, con

Genial



291  
La asistencia de los Señores Regidores: Dionisio Patricio Ulibarri Soto, David Omar Uribina Urdiales, Jesus Uníos Muñoz Mocedo, Juan José Pineda Sosa, Gloria Bonilla Palma, Marlen Jackeline Palma Cordero, Selvín Adonay García Varela, Guillermina Jiménez Bonilla López, Fernando Roberto Alvarado Riveria, Wualdina Lizeth Núñez George, Rosa Luisa Valladares Doreliq, Secretaria Municipal, Oscar Lugo Iris Arnaldo Sierra Ceballos, Oscar Daniel Juárez, Comisionado Municipal, - desarrollando la siguiente Agenda:

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación de la agenda
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior
- 6.- Lectura de Correspondencia
- 7.- Documentos Plenos
- 8.- Documentos Varios
- 9.- Cierre de la Sesión

Desarrollo: 1.

Se comprobó el quórum encontrándose presente la Señora Wualdina Lizeth Núñez George, Vice Alcalde Municipal y diez Regidores

2.- La Señora Wualdina Lizeth Núñez George, Vice Alcalde Municipal dio por abierto la Sesión siendo las 9:35 a.m.

3.- La Invocación a Dios fue dirigida por la Regidora Municipal Wualdina Lizeth Núñez George.

4.- La Agenda fue discutida y Aprobada

5.- Se dio lectura a la Correspondencia Dsp.:  
Dra. Delia Interiano Rivas Fonseca Instituto de Conservación Forestal ICF, Ing. Edwin Edgardo Gutiérrez, - Por este medio estamos solicitando a Ustedes un espacio en la Próxima Reunión de Cooperación, Para la Socialización de Procesos pendientes en la gestión del Parque Nacional Monjita de Yoro, te agradeceré avisar la fecha

Genial



de la Próxima reunión al número 95553162  
de la Ingeniera Diana Osiris Romero, Bto. Del-  
Jefe de Contad. Tributario: Licenciado Jaime -  
Suazo, Por medio de la Presente tiene a bien  
informarle sobre la Unidad Tributaria que -  
fue aprobada por el Poder Legislativo y Pu-  
blicada en el Diario Oficial la Gaceta me-  
diante el Decreto N° 29. 2022 con fecha 2 de  
mayo del 2022, Vigente hasta el 31 de Julio -  
del 2022, Por consecuencia en su Artículo I  
Decreto: Que queda la disposición de la Coop-  
eración Municipal Aprobar Documento de hasta  
un 20% sobre el Monto de lo deudas (J)...  
Del Jefe de la Unidad Municipal Ambiente -  
(UMA) Ingeniero Kevin Marcony Sandoval,  
en el marco de la Celebración del Día Mun-  
dial del Medio Ambiente el (os) 5 de Junio -  
del Presente año y en Coordinación del Pro-  
grama de Días Protegidos (ICF), la Carrera  
de Bachillerato Técnico Profesional en Desarro-  
llo Despedazado (BIPDA) del "Instituto Santa  
Cruz del Ojo" llevó a cabo la Semana  
del Ambiente 2022, con la siguiente Progra-  
mación: El Día 06 de Junio Encuentro  
del Guindo y la Visita de un Árbol más  
longevo en la Comunidad de El Zarzal, re-  
forestaciones, Campaña de Limpieza y Conser-  
vación de Murales y dibujos alusivos al medio  
ambiente (con participación de los escolares)  
la realización de esta Actividades "inclusi-  
ciones" gastos como: Boquillas, Alqui-  
laje de mobiliario (mesas, sillas y carpas),  
material didáctico para la realización de  
la actividad de los concursos, dinero en  
efectivo para la premiación de los mejores  
Murales y dibujos, agua, refrescos, bolos  
nuevos también bocil y Solido el Palio una  
de Lps 10,000.00 (Diez mil lempiras (exactos), a

Genial



la Corporación Municipod, para llevar a cabo tan importante evento ambiental. d) .. Del Jefe de la unidad Municipod Ambiental (UMA) Ing. Kevin Marcony Sandoval ... En este Dictamen Técnico: en respuesta a la solicitud presentada por el Señor José Danilo Betancourt Almendares, con Documento Nacional de Identificación N° 1801.1984.02657, En Inspección de Campo, realizada el miércoles 18 de mayo - del 2022, Se constató lo siguiente: 1.. En Propiedades del Señor José Danilo Betancourt Almendares, ubicada en la Comunidad de la laguna de la Caja, en el barrio El Solerito, del municipio de Yoro, donde ha colocado ilegalmente una bomba para Venta de Combustible. 2).. Ubicación UTM, Coordenadas GPS X: 486008 Y: 1673811. 3.. Se pudo observar un terreno plano recto para el Proyecto, el Tanque que sería edificado superficie, y con los distancias adecuados. 4.. Dicho Proyecto contaría con un tanque de almacenamiento con una capacidad de 900 galones lo cual La Tabla de Categorización Ambiental SLAS II 2021 (ley de SINETA), nos indica, que está por debajo de los parámetros de la Categoría I, por su Capacidad del Tanque, y No Requiere una licencia Ambiental para su funcionamiento. 5.. Lo cual esta unidad Ambiental solicita al interesado la obtención de la licencia que dicho Proyecto no requiere licencia Ambiental, otorgada por la Secretaría de MEDIOAMBIENTE, para proseguir con los trámites correspondientes para la obtención de los Permisos Municipales! Si adjuntan fotografías de la Tabla de Categorización, del Tanque de almacenamiento y los requisitos para la obtención de la constancia otorgada por MEDIOAMBIENTE e) De los Miembros de la Rueda de la Iglesia

Genial



Católica. El motivo de lo presente es para solicitarles su valiosa colaboración con un aporte económico mensual para campañas de medicinas y otros medicos para la Señora Donabila Del Carmen Uribina, ya que adolece de una enfermedad Pulmonar y debe de estar en tratamiento permanente durante tres años, en espera de su valiosa recuperación con un costo mensual de los 23,000.00 y su situación económica no le permite soportar estos gastos.

F) -- Del Comandante Local del Cuerpo de Bomberos de Honduras Comandancia Yoro, Yoro --

Mencionar que esta alcaldía Municipal en designación de Corporación Otoño del Cuerpo de Bomberos de Yoro en Precio Ubicado en el barrio El Pantano, por lo tanto solicito a usted nos pueda entregar la certificación del Punto de Beta donde nos fue donado dicho inmueble y el respectivo Plano, para proceder a realizar el Dominio Público con el depositamiento legal de Heroica y Benemérita

Cuerpo de Bomberos de Honduras. 6) -- De la ingeniera Karla Martínez, del Instituto de

Conservación Forestal (ICF) donde dio una

Breve explicación: Estamos aquí porque han caído en nosotros la iniciativa viendo la Problemática que se tiene sobre el "Cerro del Mal Nombre" de lomo darle un tipo de blindaje al área, ya que mucha gente

que es Diosa Protegida y no lo es, lo que se busca es una Declaratoria como

SITIO DE IMPORTANCIA PARA LA VIDA SILVESTRE,

es una manera de darle un tipo de status de Protección, no se busca el proceso de

diosas Protegidas porque es un proceso más

Largo.. El Proceso de SITIO DE IMPORTANCIA PARA

LA VIDA SILVESTRE, es un Proceso más corto y

Aprobado por el Instituto de Conservación Forestal



del ICF a nivel Central, ya en el País hay 13 sitios declarados SITIOS DE IMPORTANCIA PARA LA VIDA SILVESTRE, mismos pueden ser de Tenencia Nacional, Tenencia Rural y Tenencia Tributaria. Son espacios propios para la flora y la fauna. Una vez declarados SITIOS DE IMPORTANCIA PARA LA VIDA SILVESTRE, deben ser registrados en las Unidades Municipales Ambientales para que ellos plasmen ordenamientos que consideren necesarios, deben estar orientados a los Procesos de Planificación en el redondamiento teniendo a nivel municipal los Requisitos. Son: Solicitud presentada por la Corporación Municipal, expediente del sitio se Socializa con las Organizaciones, Mapas, -diagnóstico biológico, Socioeconómico y se envía al depositamiento legal del Instituto de Conservación Forestal ICF, es ahí donde toman la determinación de declararlo o no como un SITIO DE IMPORTANCIA PARA LA VIDA SILVESTRE, Moción debe ser presentada por la Corporación Municipal que tome la determinación sobre lo que puede hacerse en el Pueblo. del Corinto del M.d Nombro. h).- Del Jefe de Control Tributario h).- De la Señora Alcaldesa Municipal Martha Miryela Puentes Garza. - Solventar, Ratificar el Punto N. 11.6 del Acta N. 29 de fecha 23 de abril del 2019, referente al Joven Angel Gabriel Beltrán Murillo, sobre su bautizo menor, mismo que labora en esta Municipalidad, ayuda que será canalizada por medios de un parente (Ciriano. g).- De la Directora del Jardín de Niños "D. Cesai Beltrán".- Solicitud de Pueblo donde actualmente funciona el Jardín de Niños, Cesai Beltrán, Pueblo Municipal B. Colonia, Comisión Infantil. J).- Se presentó el Joven Silvin Eduar do Muza Fénix Técnico FOCAL (Solicitarán -

Genial



de las capacidades locales) para Socializar el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEDM) 2022-2026 del Municipio de Yoro - departamento de Yoro. En su presentación dio a conocer un diagnóstico general - PDDA de todo el Municipio dividido en 14 ejes temáticos, Visión Compartida, líneas estratégicas, Objetivos de línea y los distintos Proyectos Estratégicos a ejecutar plasmados en el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal 2022-2026. El tecnicismo específico que el PEDM se elaboró durante varios talleres intensivos de trabajo con una amplia participación de representantes de los distintos departamentos de la municipalidad, diferentes autoridades; representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones de desarrollo del municipio y equipo técnico del Proyecto FOCAL III. Así mismo comunicó que el PEDM forma parte de las fases de formulación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) del Municipio de Yoro, Departamento de Yoro. **K.- Del Régido Municipal**: Juan José Pineda Sosa: habla sobre la presentación de Documento de la Empresa ENTRAN, donde hace un recordatorio que el Proyecto ya fue Socializado con varios miembros de esta Corporación Municipal donde, dan a conocer los proyectos que se están realizando en las Comunidades de El Salto y La Conquista, Subiendo por razones sociales que todos como miembros de esta Corporación Municipal le damos la autorización a la Señora Blandina Maidha Melchor Puentes Gómez para que pueda firmar el Convenio entre ENTRAN, Comunidades y Municipalidades de Yoro. **L.- Del Régido Municipal**: David Omar Viloria Lirioche.



Solicito a la Honorable Corporación Municipal  
tomar en consideración sobre el pago de  
las Canchas Municipales; por lo que solicito  
se revise el Plan de Dibujos, para ver si  
se podría bajar los precios, ya que sa-  
bemos que hay gastos de mantenimiento  
que se dan a las canchas y el pago de  
energía eléctrica, es por ello que hace -  
la Moción, según el Plan de Dibujos  
dice que se debe pagar lps: 4000.00 (cuatro  
mil lempiras) por partidos en el Estadio  
Olimpico, pero hay equipos que no son  
federados y si debería revisar este co-  
bro, y cuando es sin energía eléctrica -  
Considero que los costos muy altos y es-  
tos son espacios creados para la niñez,  
Juventud y adultos, de igual manera en  
la canchas de la bombita, por tal motivo so-  
licito se analice esta situación y veamos -  
que decisión tomamos... mlo - Del Abogado  
Legal Abogado Luis Dinaldo Sierra Cruz: en Re-  
ferencia al expediente de Revocación de Poder  
de Representación del Reclamo Administrativo -  
que existe en esta Municipalidad presentado -  
por el Señor Faustino Jiménez: en cuanto a  
la Revocación del Poder de Reclamo Administrati-  
vo, en el cual la Oficina Poder Duplo y Su-  
ficiente a la Oficada Dalmay Jassim Guevara  
Medina nro. La Oficada Dalmay Jassim Guevara  
Medina, en representación del Señor Oscar -  
Ivan Liriba Nájera, comparece y solicita lo -  
siguiente: a la Honorable Corporación Munici-  
pal de Yoro solicito, realizar una enmienda -  
mediante Addendum del Punto 7.01 del Acta N°  
76 de fecha Viernes 30 de abril del año -  
2021, en la cual se considere un Dominio -  
Pleno Unifiriendo sus lotes de terreno Propie-  
dad de mi representado. Y habiendo solicu-

Genial



Iado en fecha 25 de marzo del año 2022  
de forma escrita que debido a la imposibi-  
lidad de registrar, de forma unida los mis-  
mos, como un solo Dominio Pleno, ya que  
para efectos registrales, no es posible la  
Unión de los Predios Solicitados, dadas  
que cada uno tiene un antecedente regis-  
trado en el Instituto de la Propiedad de Yo-  
joa, es impedimento Registrar el Dominio Ple-  
no con los Seis Lotes Unidos, por lo que  
Solicitó, la Modificación mediante Adenda  
del Punto que se concede el Dominio Pleno  
de dichos lotes, el cual para efectos Re-  
gistrales se extienda las Categorías  
de Dominio Pleno de forma individual, si  
pún la documentación de Propiedad poren  
tada, lo cual se verifica en el expediente  
de mérito, de la Solicitud y otorgamiento de  
Dominio Pleno presentada, por mi persona,  
por lo que solicito a la Honorable Corpora-  
ción Municipal Conceder la Solicitud  
para poder registrar el Dominio Pleno  
Concedido, sobre seis Propiedades ubicadas  
en el barrio Cabanas de esta ciudad, De-  
biendo especificar medidas y Colindancias  
de los mismos. Por lo que en nombre de  
mi representante, solicitó por este acto, -  
ante ustedes Corporación Municipal se resuelva  
lo peticionado, lo cual no causaría ningún  
efecto legal ademas, ni financiero, sumiendo  
únicamente el costo de los Planos individua-  
les, que pagaría mi representante a la Munici-  
cipalidad de Yojoa. 7.- Dominios Plenos: La Ho-  
norabile Corporación Municipal Conoció un (1) so-  
licitud de Dominio Pleno a nombre de Alan  
Jaén Bina y Suarez y Marlen Johana Vibina-  
George. - Dominios Plenos Aprobados: Tol 30.  
licitud de Dominio Pleno presentado Por el



Srño. Oscar Ivan Uribina Nolasco, con Documento Nacional de Identificación N° 1801-1972-00493, de un solar ubicado en barrio Lebáñez que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte con Propiedad de Oscar Ivan Uribina Nolasco y mide Tres Punto Setenta y tres metros lineales (3.73 ml) Al Sur: con Propiedad de Oscar Ivan Uribina Nolasco y mide dos punto Setenta y ocho metros lineales (2.78 ml) Al Este: con Propiedad de Oscar Ivan Uribina Nolasco y mide Doce punto Sesenta y un metros lineales (12.61 ml) Al Oeste: con Propiedad de Oscar Ivan Uribina Nolasco y mide Tres punto Diez y uno más ocho punto sesenta y uno metros lineales (3.81 + 8.61 ml) Tiene un Dicra total de Cuarenta y tres punto Setenta y nueve metros cuadrados ( $43.79 \text{ m}^2$ ), Valor Catastral del Precio Dicra y nueve mil Sieteientos pesos - Lempiras con Cuarenta Centavos (Lps 19,705.50), debiendo entregar a la Tesorería Municipal el 25% restando la cantidad de Cuatro mil novecientos Veintidós Lempiras con Treinta y ocho Centavos, - (Lps 4,926.38) la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos aprobó dicha Sociedad.. 7.2 Solicitud de Dominio Pleno presentado Por el Srño. Oscar Ivan Uribina Nolasco, con documento de identificación N° 1801-1972-00493, de un solar ubicado en el barrio - Lebáñez, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: con Propiedad de Oscar Ivan Uribina Nolasco y mide quince punto - noventa y nueve más seis punto Cuarenta y cinco metros lineales (15.99 + 6.45 ml), Al Sur: con Propiedad de Oscar Ivan Uribina Nolasco, Calle de por medio y Propiedad de Francisco Mijia y mide: Once punto treinta y tres más Once Punto Diez y uno metros lineales (11.33 + 11.31 ml) Al Este: con Propiedad de Oscar Ivan Uribina Nolasco y mide Cinco punto Once más

Genial



Dicho punto ochenta y uno más Ocho Punto Se-  
senta y uno metros Lineales ( $5.11 + 3.81 + 8.61 \text{ ml}$ )

Al Oeste: Con Propiedad de Oscar Ivan Uribina -  
Nolasco, Bocana de por medio y Propiedad de  
Oscar Juan Uribina Nolasco y mide Cuatro Punto  
Cincuenta y Siete más Once Punto noventa y  
uno metros Lineales ( $4.57 + 11.91 \text{ ml}$ ) haciendo  
un Dica total de Doscientos cincuenta y dos -  
Punto Cero Siete metros Cuadrados ( $251.07 \text{ m}^2$ )  
metros Cuadrados), Valor latostro del Precio  
Ciento diez mil cuatrocientos cincuenta y un Lempí-  
gas con Cincuenta Centavos ( $\text{Lps } 113,431.50$ ),  
debiendo iras a la Tesoreria Municipal el 25%  
Resaltando la cantidad de Veintiocho mil tres-  
cientos Cincuenta y Siete Lempigas con ochenta  
y ocho Centavos ( $\text{Lps } 28,357.88$ ). La Honorable  
Corporación levienda por unanimidad de votos  
Aprobó dicha Solicitud. 7.3 Solicitud de Do-  
minio Pleno Presentado Por Oscar Ivan Uribina  
Nolasco, con Documento de Identificación N°  
N° 1801-1972-00493, de un solo Ubicado en  
el barrio Cobanas, que mide y limita de-  
la siguiente mania: Al Norte: Con Propie-  
dad de Oscar Ivan Uribina Nolasco y mide-  
nueve Punto treinta metros Lineales ( $9.30 \text{ ml}$ ) -  
Al Sur: Con Calle de por medio y Propiedad  
de Rosario Martinez y mide nueve punto-  
Cincuenta metros Lineales ( $9.50 \text{ ml}$ ) Al Este:  
con Propiedad de Oscar Ivan Uribina Nolasco  
y mide: dieciocho Punto Cero, Cero metros -  
Lineales ( $18.00 \text{ ml}$ ) Al Oeste con Propiedad  
de Oscar Juan Uribina Nolasco y mide dieci-  
ochos Punto Cero Cero metros Lineales ( $18.00$   
 $\text{ml}$ ), haciendo un Dica total de Cien-  
Sesenta y nueve Punto Veinte metros Cuadra-  
dos ( $169.20 \text{ m}^2$ ), Valor latostro del Precio  
Seenta y Seis mil ciento cuarenta Lempigas  
con Cero Cero Centavos ( $\text{Lps. } 76,140.00$ ) debien



do entregar a la Tesorería Municipal.  
25%. resultando la cantidad de diez y  
nueve mil diez y cinco lempiras con  
Cero Cero Centavos lps. 19,035.00.- la  
Honorable Corporación Municipal por una  
anamidad de votos aprobó dicha Solicitud.

7.4 Solicitud de Dominio Pleno presentado  
por Oscar Juan Vibina Nolasco, con docu-  
mento Nacional de identificación 1801-19  
1972-000493, de un solar ubicado en el ba-  
ño Cabanas, que mide y limita al norte  
y suiente: manzana Al Norte: Con Propiedad de  
Oscar Juan Vibina Nolasco y mide cuarenta y  
cinco Punto Cero dos más Cero Punto Cuarenta  
más Cero Punto Ochenta metros lineales (45.031  
0.40 + 0.80 ml), Al Sur: Con Propiedad de Oscar  
Juan Vibina Nolasco, y mide cuarenta y cuatro  
Punto Noventa y cinco metros lineales (44.95 ml)  
Al Este: Con Propiedad de Oscar Vibina Cabicia  
y mide: Diez y seis Punto Veintidós metros li-  
neales (16.22 ml) Al Oeste: Con Dureza de Poi  
mido y Propiedad de Oscar Juan Vibina No-  
lasco, y mide diez y Siete Punto Cincuenta  
y dos metros lineales (17.52 ml), teniendo  
un área total de Setenta y Siete y uno  
Punto Cincuenta y tres metros cuadrados  
(775.53 m<sup>2</sup>) Valor Catastral del Predio Tres cien  
dos cincuenta y ocho mil novecientos Ochenta y  
Ocho lempiras con Cincuenta Centavos (lps. 348,988.50)  
debiendo entregar a la Tesorería Municipal el 25%  
resultando la cantidad de Ochenta y Siete mil  
Doscientos cuarenta y Siete lempiras con doce  
Centavos (lps. 87,247.12). La Honorable Corpora-  
ción Municipal por unanimidad de votos aprobó  
dicha Solicitud.

7.5 Solicitud de Dominio -  
Pleno presentado por Oscar Juan Vibina Nolasco  
con documento Nacional de identificación N° 1801-  
1972-000493, de un solar ubicado en el baño la-



baños, que mide y limita de la siguiente manerá: Al Norte: con Propiedad de Oscar Ivan Uribina Nolasco y mide Cuatro Punto Once metros lineales, (14.11 ml), Al Sur: con Calle de Pox medio y Propiedad de Distridos Bustillo, y mide Cuatro Punto Once metros lineales (14.11 ml) Al Este: Con Propiedad de Oscar Ivan Uribina Nolasco y mide: Cinco Punto Once metros lineales (5.11 ml) Al Oeste: Con Propiedad de Oscar Ivan Uribina Nolasco y mide Lino punto Once metros lineales (5.11 ml) haciendo un área total de Seisuenta y dos Punto Cincuenta metros Cuadrados (72.07 m<sup>2</sup>) Valor catastral del Predio de treinta y dos mil cuatrocientos treinta y un lempiras con cincuenta centavos (Lps 32,431.50), siendo entera a la Tesorería Municipal el 25%.

Resultando la cantidad de Ocho mil ciento Siete lempiras con ochenta y ocho Centavos (Lps - 8,107.88), la Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos, aprueba dicha liquidación.

7.6 Solicitud de Dominio Pleno Presentada por el Señor Oscar Ivan Uribina Nolasco, con documento de Identificación N° 1801-1972-00493, de un solar ubicado en el barrio Cabanas, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: con Propiedad de Oscar Ivan Uribina Nolasco y mide Nueve Punto Cincuenta y Lino metros lineales, (9.55 ml). Al Sur: con calle de Pox medio y Propiedad de Elba Mijia, mide: Nueve Punto Setenta y Lino metros lineales (9.75 ml) Al Este: con Propiedad de Oscar Ivan Uribina Nolasco y mide: Diez y Siete punto Sesenta y Lino metros lineales (17.65 ml) Al Oeste: con Propiedad de Oscar Ivan Uribina Nolasco y mide: diez y Siete punto Sesenta y Lino metros lineales (17.65 ml), haciendo un área total de Ciento Setenta Punto Treinta y dos metros -

Genial



Quadrados (170.32 m<sup>2</sup>) Votos. Cantidad del prie-  
dio de Sintia y sus mil sesenta y un  
ta y cuatro lempiras con cero cero (Lps -  
76,644.00), debiendo entregar a la Tesorería Mu-  
nicipal el 25.1. Resultando la cantidad de  
Díez y nueve mil ciento sesenta y un lempira-  
res con cero cero centavos (Lps 19,161.00), la Honora-  
ble Corporación Municipal por unanimidad de  
Votos. Aprobó dicha Solicitud **8.- Asuntos  
Varios:** 8.1 En respuesta a la Solicitud del  
Ingeniero Edwin Edgardo Cantillano, Jefe del  
Instituto de Conservación Forestal ICF conces-  
diendo un espacio en la Próxima reunión  
para la Socialización de Procesos Pendientes  
en la gestión del Parque Nacional Montaña de  
Yoro... La Honorable Corporación Municipal.  
Cede para la Próxima reunión de Corporación  
**8.2** En respuesta a la Solicitud del Jefe de  
Control Tributario, licenciado Jaime Guazo.  
Solicitando a la Corporación Municipal se  
conceda descuento que queda a disposición  
de la Corporación Municipal aprobar hasta  
un 20.1. sobre el monto de la deuda, ya  
que está en Vigencia la Amnistía aprobada  
por el Poder Legislativo y Publicada en el dia  
10 Oficial la Gaceta mediante Decreto No.  
29-2022 con fecha 2 de mayo del 2022, Vigen-  
te hasta el 31 de Julio del Presidente. En res-  
puesta a la Solicitud presentada por el Jefe  
de Control Tributario referente a la Publica-  
ción en el Diario Oficial la Gaceta el Decreto  
No 29-2022 de la Amnistía Tributaria Vigente  
hasta el 31 de Julio del 2022, en su Artículo  
I Decreto que queda a disposición de la  
Corporación Municipal la Aprobación de 20.1.  
de descuento sobre el monto total de la deuda  
la Honorable Corporación Municipal por una-  
nimidad de Votos. Aprobada se aplica un



20.1. de Desuento a los contribuyentes que  
paguen la deuda total de sus impuestos. -

**8.3** En Respueta de la Solicitud del Jefe  
de la Unidad Municipal Ambiental UMA Ing.  
niero Kevin Marcony Sandova, solicitando Pa-  
tioenio de lps: 10,000.00 (Diez mil Limplos), -  
boquitas y alquiler de mobiliario (mesas, mo-  
dulos y sillas). - La Honorable Corporación Mu-  
nicipal por unanimidad de Votos Aprueba la  
Solicitud Presentada por el Ingenuo Kevin  
Marcony Sandova, para la Exhibición del  
dia Mundial del Medio Ambiente. **8.4** En  
Respueta al Dictamen Técnico del Jefe de

la Unidad Municipal Ambiental UMA Ingenu-  
ro Kevin Marcony Sandova sobre Dictamen  
Técnico del Síndi José Danilo Betancourt  
Almendarez.. la Honorable Corporación Munici-  
pal por unanimidad de Votos.. Admite Di-  
ctamen y lo remite a la Unidad Municipal  
Ambiental (UMA). **8.5** En Respueta a la  
Solicitud de los Miembros de la Pastoral Fa-

miliar de la Iglesia Católica de esta Ciudad  
de Yoro, sobre el apoyo económico mensual  
para compra de medicamentos para la Señora  
Danubia del Carmen Lebing quien adolece de  
infemedad Pulmonar.. la Honorable Corporación Mu-  
nicipal por unanimidad de Votos.. Aprueba los  
ceros la cantidad de lps: 3,000.00 (Tres mil Limp-  
los exactos) mensuales por un Periodo de

6 meses, a partir del mes de Junio de 2022,

**8.6** En Respueta sobre la Exposición de la  
Ingenua Karla Martínez del Instituto de Con-  
servación Forestal ICF, sobre la Problemática  
del Caso del Mal Nombre de como darle un  
tipo de blindaje al Dato convirtiéndolo en  
SITIO DE IMPORTANCIA PARA LA VIDA SILVESTRE.. La  
Honorable Corporación Municipal por unanimidad  
de Votos Devida y Aprueba: Iniciar el Proceso

Genial



8.6 Declaratoria del Cinto del Mal Nombro es  
SITIO DE IMPORTANCIA PARA LA VIDA SILVESTRE.

8.7 La Honorable Corporación Municipal por  
Unanimidad de Votos Aprueba: las Respuestas  
de Observaciones y Recomendaciones al Dicta-  
men de Presupuesto 2022, para que sean en-  
viadas al Departamento del Análisis y Dietamos  
de la Secretaría de Gobernación Justicia y De-  
centralización..

8.8 En Respuesta a la Solici-  
tud de la Señora Vecindesa Martha Miryela Pue-  
los Corra, quien Solicitud Ratificó Punto  
11.6 del Acta N° 29 de fecha 23 de abril del  
2019 referente al Joven Angel Gabriel Belance  
Muñoz, Sobre Subsidio mensual, mismo que  
labora en esta municipal, ayuda que se le  
canalizada por medio de un Parente Curan-  
ta (Martina Dinabell Belance Muñoz).. la Hono-  
rable Corporación Municipal por unanimidad  
de Votos .. Aprueba Subsidio de Lps. 3,500.00 -

(Tres mil Quinientos Lempiras) (Brackets) 8.9 En  
Respuesta a la Solicitud de la Directora de Do-  
cencias de Prend del Jardín de Niños "Dr. Cesar  
Aguilar" donde actualmente fungean, Prendio-

Municipal Barrio Cabanas donde fungean el  
Comedor Infantil.. la Honorable Corporación Mu-  
nicipal por unanimidad de Votos: Diriige la  
Donación del Predio Municipal del Jardín de  
Niños "Dr. Cesar Aguilar" por las siguientes  
Circunstancias: 1.. El área que se delimita

del terreno mayor del Prendio que ocupa el Co-  
medor Infantil, es de 879.37 m<sup>2</sup>. Dice que es  
suficiente para la matrícula con que cuenta

el Jardín. 2.. Que según la ley fundamental  
de Educando un Centro Educativo PROHECO,

dice que estar a una distancia de 3.15 kiló-  
metros de una escuela oficial y en este caso el  
jardín de niños está a una cuadra del Centro de  
Educación Básica "Mercedes Ramírez". 8.10 En

Genial



Respuesta a la exposición presentada por el Joven Selván Eduardo Meza Sánchez, Técnico Social (Fortalecimiento de las Capacidades Básicas) para la Socialización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEDM) 2022-2026 de este Municipio de Yoro, departamento de Yoro.. - la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos: Conoció y Aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal 2022-2026 **8.11** En Respuesta sobre la Socialización de la Empresa ENETRAN con esta Corporación Municipal donde se da a conocer Proyectos que se estaban realizando en las Comunidades de El Salto y la Conquista, Subibiana, Municipio de Yoro.. - la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos: Autoriza a la Señora Alcaldesa Municipal Martha Miralda Puentes Gómez, Para que firme convenio entre la Empresa ENETRAN, Patronatos de las comunidades de El Salto y la Conquista y Corporación Municipal. **8.12** Del Aprobado legal abogado Iván Arnaldo Simeón Cide.. - sobre el Reclamo Administrativo: Revocación De Poder. Presentado por el Señor Héctor Sosa Linares Díaz, el cual fue otorgado Poder Amplio y Suplente a la Abogada Dilmy Jasmin Cuveria Medina .. la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Administra el Reclamo Cedido y Declara la Revocación de Poder Presentado por la Abogada Dilmy Jasmin Cuveria Medina, en Representación del Sirio Oscar Iván Vibiana Nolasco, donde solicita realizar una Enmienda mediante Decreto del Punto 7.01 del Acta N° 26 de fecha Viernes 30 de abril del 2021, en la cual se concede un Dominio Pleno Unificando los lotes de terreno Propiedad de mi representado y habiendo solicitado en fecha 25 de marzo

Genial



del año 2022 de forma espiral a esta Honorable Corporación, ya que fue imposible regularizar el Dominio Plano en un solo, dado que cada uno tiene un antecedente legalizado en el Instituto de la Propiedad en el cual es imposible registrar el Dominio Plano - con los "6" lotos unidos, lo cual solicita. Modificación mediante Adenda... la Honorable Corporación Municipal de Yoro resuelve concordemente lo siguiente por unanimidad de Votos... Aprobando el Punto 7.01 del Acta N° 76 de fecha Viernes 30 de abril del año 2021. **8.14** En

Respuesta a la nota enviada por el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos del Municipio de Yoro, en la cual solicitan se les entregue Certificación del Punto de Acta y el Plano georreferenciado del Pueblo Municipal que fue donado para realizar Dominio Plano. la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos: decide que dicha localización del Predio donado se realice por medio del Departamento legal de esta Hacienda Municipal así mismo si les hace el Recibidorario que tiene Plazo de un año para tramites de legalizar y construir a partir del 5 de abril de 2022 donde se extendió el plazo por un periodo de un año. **8.15** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos aprueba el informe de Rendición de Cuentas G.I. correspondiente al Primer Trimestre 2022 en sus 14 formas acumuladas con un Monto de Egresos de Lps. 23,826,565.15 (Veintidós millones ochocientos veintidós mil quinientos sesenta y seis lmpios) con quince centavos y un monto de Egresos de Lps. 28,600,339.91 (Veintidós millones setecientos noventa y un lmpios) con quince centavos, mil diecinueve setenta y nueve lmpios con noventa y un centavo con un Saldo final del Ejercicio de Lps. 4,995,438.30 (Cuatro millones

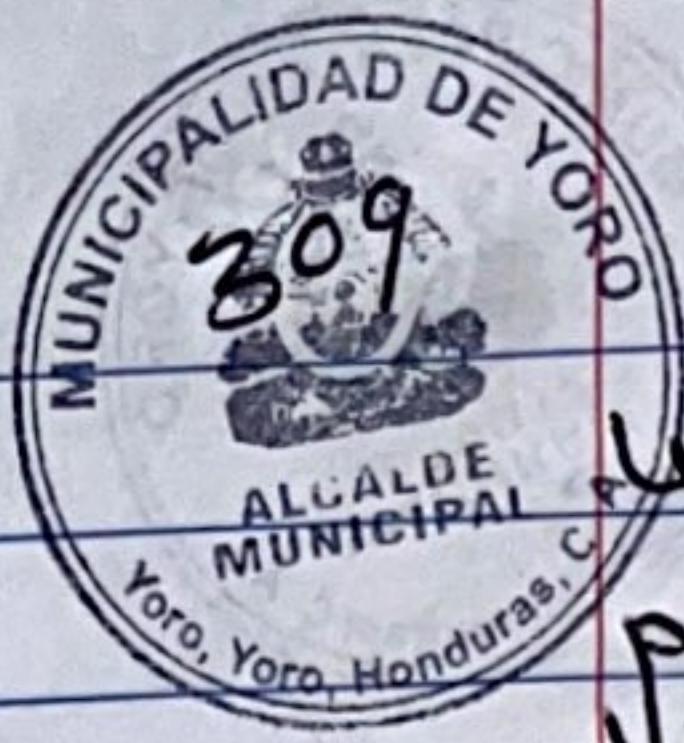


novecientos noventa y cinco mil quinientos  
cincuenta y ocho lempiras con diez centavos -

**8.16** La Honorable Corporación Municipal,  
por unanimidad de Votos Aprobó: El Informe  
de Proyectos de Avances físicos y finan-  
cieros del Gasto correspondiente al Primer

Término 2022 con Impresos de Lps 33,595,818.21  
(Tresenta y dos millones quinientos noventa y cinco  
mil ochocientos diez y ocho lempiras con veintiún  
centavos) Egresos Lps 28,600,379.91 (Veintiocho  
millones Seiscientos mil trescientos setenta y nueve  
lempiras con noventa y un centavos), con un  
Saldo final del Ejercicio de Lps: 4,995,438.30  
(cuatro millones novecientos noventa y uno mil  
quattrocientos cincuenta y ocho lempiras con tre-  
ta centavos)

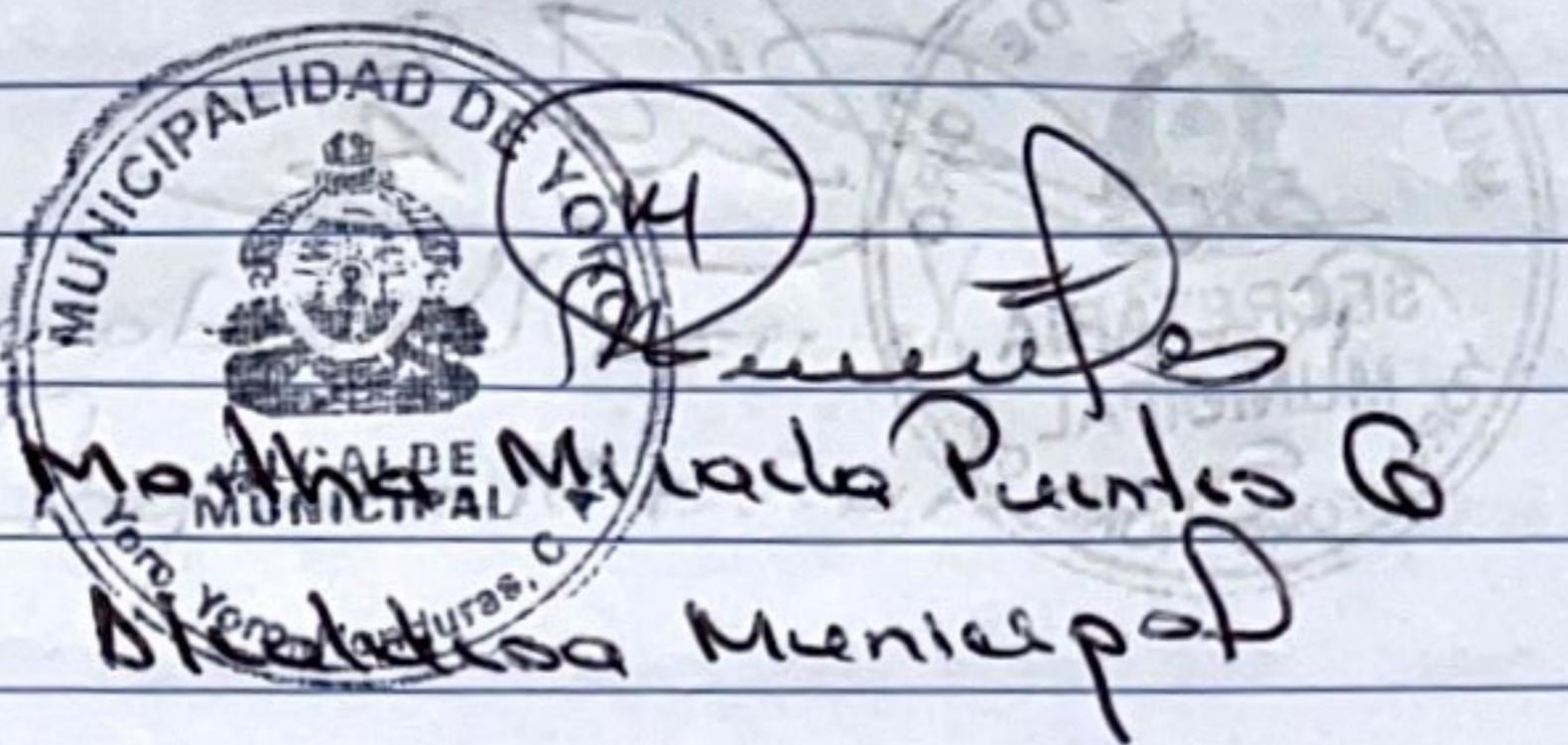
**8.17** La Honorable Corporación  
Municipal por Unanimidad de Votos Aprobó  
Modificaciones Presupuestaria Correspondien-  
te al Primer Término 2022 e. El Regidor Mu-  
nicipal David Omar Vibina Uitikos da a los  
encargados a la Corporación Municipal que ha estado  
en Pláticas con el Ingeniero Carlos Núñez  
Jefe de Ingeniería Municipal, ya que tiene-  
mos visualizada una fuente de agua y co-  
mo tema debemos tratarlo a andar ya que  
es un tema de mucho beneficio para  
nuestra ciudad, el tema del agua que-  
tenemos Planificado es el lugar donde se  
encuentra la fuente de agua ubicada en  
la comunidad de Gonzapote sitio dnomi-  
nado la Caída del Angel, tenemos una Vi-  
sita pendiente con el Jefe de la Unidad  
Ocupacional UMA Ingeniero Kevin Marlon y San-  
dovil, para constatar las condiciones de  
la misma, quedo en lo Parte alta motivo  
por el cual se podria hacer el Proyecto por  
medio de gravedad y se podria hacer  
un tanque de abastecimiento donde esta



Ubicada la Propiedad del Señor Único López (la Danta), tambien hemos tenido Pláticas con el ingeniero Francisco López quien labora en Visión Mundial y es Vizcón del Municipio de aquí de Yoro, quien me dice que lo Socializaremos primero aquí en Colaboración Municipal y no digamos más el Proyecto, ya que él se comprometió a sacar un boceto pbi medio de Visión Mundial y sea una realidad el Proyecto en nuestro Municipio. Del Régidor Municipal Diana Patricia Villegas Doto; Opina que no cobrará en lo que son las Canchas Municipales sería una lástima para la Alcaldía, porque se quieren usar una cancha bonita es gasto de Brigada eléctrica y mantenimiento, pero se podría sacar una tesis o que se puede cobrar lo establecido o no, para que salgan lo que ha hecho la Alcaldía y quedan todos satisfechos, Sugiero al Régidor David Omar Villegas presentar en una Próxima reunión en cuadro de los Precios que ya están establecidos y que precios se podían cobrar, ya que hay gastos que por una razón se debe hacer el cobro por alquiler de estas canchas Del Régidor Municipal Jossue Víctor Muñoz Márquez: Opina que la Uva pasada pregunta que porque nos estaban cobrando Lps 4,000.00 (cuatro mil lempiras) se nunca habíamos pagado esa cantidad, pagábamos Lps. 1000,00 (mil lempiras) ya que no somos federados, somos Emplados de instituciones que tenemos encuentros deportivos en el Estado. Saria bueno que se hiciera un avalúo de cuando es el consumo por partido, para así poder cobrar lo justo. 19.- Y no habiendo más que dijeron se cierra la Sesión siendo las 4:47 pm.

Genial

Scanned with CamScanner



Diana Palma  
Diana Palma  
Regidora Municipal

David Martínez  
David Martínez  
Regidor Municipal

José Víctor Muñoz  
José Víctor Muñoz  
Regidor Municipal

Juan José Piñeda Sosa  
Juan José Piñeda Sosa  
Regidor Municipal

Elvira Bonilla Palma  
Elvira Bonilla Palma  
Regidora Municipal

Marilyn Jackie Palma C.  
Marilyn Jackie Palma C.  
Regidora Municipal

Selvin Odontea Gaitán U.  
Selvin Odontea Gaitán U.  
Regidor Municipal

Galen D'mondia Bonilla L.  
Galen D'mondia Bonilla L.  
Regidora Municipal

Fernando Roberto Alvarado R.  
Fernando Roberto Alvarado R.  
Regidor Municipal

Waldina Bireth Núñez G.  
Waldina Bireth Núñez G.  
Regidora Municipal

Genial